

Electiva

Optativa



Sara C. Urcaténez S



¿En qué consiste cada una?

Optativa

- Son Unidades de Aprendizaje (materias) **que se cursan en el aula**; el plantel oferta las materias y el alumno las selecciona en función de sus intereses
- El alumno debe cursar **UNA optativa** de cada bloque
 - Psicología: Optativa I, II y III
 - Optometría : Optativa I, II y III
 - Odontología : Optativa I, y II
- La calificación mínima aprobatoria es de 6, al promediar las tres evaluaciones ordinarias

Reglamento General de Estudios, Art. 34 Fracc. II

Reglamento General de Estudios, Art. 40

Electiva

- **Créditos** que se obtienen realizando diversas actividades de tipo Vocacional, Profesional y Complementaria
- Para acreditarla, el alumno debe inscribirla en SAES **en el semestre que contemple que va a cubrir los créditos que le corresponden**; presentará los documentos antes de que concluya el semestre
- El profesor asignado al registro de evaluación en el SAES colocará AC "Acreditado" o NA "No acreditado" al término del semestre, según corresponda

Reglamento General de Estudios, Art. 34 Fracc. III



Sara C. Martínez S.

